

Bogotá, D.C. diciembre 18 de 2020

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 664-2020 DE 2020.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO PARA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA POR EMISIÓN DE FOTON ÚNICO CON TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA (SPECT-CT) PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR, QUE INCLUYE LAS ADECUACIONES DE LOS ESPACIO FÍSICOS, DOTACIONES PARA EL ESPACIO, INGRESO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, DE ACUERDO CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL SHSH ANNAR INC - ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.** Conforme a la subsanación presentada por el proponente.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 9 de los Términos de Referencia.)

JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN

Asesor Jurídico

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura D. Sáenz.



Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología